

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PODER JUDICIAL

REGISTRADO BAJO EL Nº 1075

Expte.: 36846.-

fs. 222

MENDIZABAL HECTOR S/ Quiebra (INCIDENTE CONCURSO ESPECIAL ART 265 INC 7 LEY 19551).-

Morón,

de junio de 1998.-c

Agréguese.

En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con apoyatura en lo preceptuado por el art. 203, ley concursal, con citación de los señores acreedores hipotecarios y de los jueces embargantes -art. 569, Cód. Proc.-, decrétase la venta en pública subasta del 100% del bien a que se refieren los certificados de dominio de fs. 210/212; 213/215 y 216/218, al contado y al mejor postor con la base de \$ 558.583,344 , por intermedio del martillero que resultará sorteado en la audiencia del día 考 de ju**k**io de 1998 a las 9.30 hs., quien previa aceptación del cargo ante el Sr. Actuario dentro del tercer día de notificado procederá a llenar su cometido bajo apercibimiento de remoción debiendo publicar edictos por el término de TRES días en el Boletín Judicial y en el diario "Edición Oeste" de Morón -art. 574, Cód. cit.- en la forma dispuesta en el art. 575 del Cód. Proc., exigiendo de guien resulta comprador el 30% del precio como seña y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en la Ciudad asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del Cód. Proc..

Comisión 2% a cargo del comprador (art. 285, ley 19.55).

El rematador deberá rendir cuenta dentro del tercer día de realizada la subasta bajo apercibimiento de multa -art. 579, Cód. cit.-.-

Intímase al demandado para que dentro del término de tres días acompañe a los autos el título de propiedad del bien a subastarse bajo apercibimiento de ordenarse a su costa la expedición de segunda copia de los protocolos públicos -art. 570, Cód. Proc.-. NOTIFIQUESE.

Líbrese mandamiento de constatación.

NOTIFIQUESE el présente decreto al Sr. Síndico y a los ocupantes del inmuerle. Eds.: 3'; Juio y'19.551', 1000 vale. -

Transa masaa seeritaan





ACEPTACION DE CARGO

Morón, a los 23 del mes de Noviembre del año 2017, siendo las 10:30 hs. compareció a Secretaría EMILIOZZI OSVALDO DANIEL quien previo juramento que en lega! forma prestó, dijo que aceptaba el cargo de MARTILLERO para el que fuera designado por auto de fs. 716 en los autos caratulados MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE Acreditando identidad con DNI 8403038, fecha de nacimiento 8 DE AGOSTO DE 1950 y constituyendo domicilio legal en la calle SAN MARTIN Nº 33 de MORON. Nº de Teléfono 1544447955. Firmó por ante mi, de lo que doy fe.-

Eduardo Fabián Blandino

Secretario

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO - dario.langleben@pjba.gov.ar

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - MORON

Carátula: MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE

Número de causa: -36846-

Tipo de notificación: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE

Destinatarios: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO

Fecha Notificación: 17 sep 2019

Firmado y Notificado BLANDINO Eduardo Fabian. eduardo.blandino@pjba.gov.ar. 17/09/2019 12:18:34 ---

por: Certificado Correcto. Certificado

BLANDINO Eduardo Fabian, eduardo.blandino@pjba.gov.ar. 17/09/2019 12:17:42 ---Firmado por:

Certificado Correcto. Certificado

Firma Digital: 2 Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón, 17 de Septiembre de 2019.-

AL SEÑOR SECRETARIO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DR. DARIO LANGLEBEN DARIO.LANGLEBEN@PJBA.GOV.AR

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en los autos caratulados "MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE" Expte Nra. 36846, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, en mi carácter de Secretario y por disposición del titular, a fin de comunicarle que en dichos actuados se ha ordenado subasta electrónica, anexándose a continuación auto de subasta, de readecuación en los términos del art. 562 (T.O. Ley 14238) y en PDF escrito electrónico de aceptación de cargo del martillero propuesto.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente ".Morón, 17 de Septiembre de 2019. Fa.

AI ESCRITO ELECTRONICO (248300435015820995) PRESENTADO EL 22/8/2019 10:03:26

Atento lo solicitado por el Martillero Actuante Osvaldo Daniel Emiliozzi y visto lo establecido por el art 562 del CPCC (T.O. Ley 14238) y Ac. 289/19 SCBA, se readecúa el decreto de subasta de fs. 222/222 vta., dejándose constancia que la misma lo será en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada.

A los fines de la inscripción de la subasta en el Registro respectivo, deberá el Sr. Martillero proponer día y hora del inicio de la puja virtual, la que deberá ser aceptada por el Juzgado.

La subasta (puja virtual) tendrá una duración de diez (10) dias hábiles, plazo que comenzará el día establecido por el martillero interviniente y que deberá ser comunicado por el Juzgado con antelación no menor a los quince días hábiles.

Con una antelación mínima de 10 días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA, el contenido del edicto ordenado a fs. 222 el que deberá contener los recaudos establecidos por el art. 559 del CPCC -T.O. Ley 14.238 (art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA).

Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC 3604/12 SCBA).

Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art.562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.

Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia prevista a continuación.

Finalizada la subasta, y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse y en la que deberán comparecer el martillero y quien resultare mejor postor. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I- AC 3604/12 SCBA).

Líbrese comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires suc. Tribunales de Morón, a los fines que se proceda a la apertura de una cuenta en dólares a nombre de autos y a la orden del suscripto.

Comuniquese por Secretaria mediante oficio electrónico al Registro Publico de Comercio la subasta electrónica decretada, adjuntándose al oficio a librarse vía "pdf" auto de subasta, de readecuación en los términos del art 562 (T.O. Ley 14.238) y escrito electrónico de aceptación de cargo del martillero propuesto. Firmado:PABLO DANIEL REZZÓNICO. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

SALUDO A UD. ATTE.

EDUARDO FABIAN BLANDINO SECRETARIO

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: ET78PS









MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE Exp. 36846

Morón, 17 de Abril de 2019. Fa.

Ampliando el auto recaído a fs. 742: respecto de lo solicitado por el martillero actuante Osvaldo Daniel Emiliozzi mediante presentación electrónica del 14 de marzo de 2019 atento lo dispuesto por ley 10.973 modificada por ley 14.085, art. 54, capitulo IV) corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Consecuentemente, se modifica el auto de subasta recaído a fs. 222 con fecha 29 de junio de 1998 (cuerpo segundo) y establecer la comisión del martillero en el 5% a cargo del comprador con mas los aportes, dejando sin efecto el porcentaje anterior del 2%.

Respecto del pedido de la Sinditaura en lo relativo a modificar la base para la subasta que se estableció a fs. 222, córrase vista de la tasación realizada por el martillero actuante mediante presentación electrónica del 17 de octubre de 2018 a los acreedores por el término de 5 días. NOTIFIQUESE con copias.

Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves
Juez (P.D.S.)

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO - dario.langleben@pjba.gov.ar

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - MORON

MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL Carátula:

EJECUCION HIPOTECARIA

Número de causa: 36846 Tipo de_{OFICIO} notificación:

Destinatarios: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO

Fecha Notificación: 13 nov 2019

Firmado vBLANDINO Eduardo Fabian. eduardo.blandino@pjba.gov.ar. 13/11/2019

Notificado por: 08:02:51 --- Certificado Correcto. Certificado

BLANDINO Eduardo Fabian. eduardo.blandino@pjba.gov.ar. 13/11/2019 Firmado por:

08:02:36 --- Certificado Correcto. Certificado Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón, 13 de Noviembre de 2019

AL SR. ENCARGADO DEL REGISTRO DE SUBASTA JUDICIALES SECCIONAL MORON Dr. DARIO GUSTAVO LANGLEBEN S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 36846) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial № 6 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Unica a fin de poner en su conocimiento la ampliación del auto de subasta que a continuación se transcribe: "Morón, 13 de Noviembre de 2013 Por recibido.

Atento lo solicitado y a fin de cumplimentar con la resolución N° 2129/2015 SCBA se amplía el auto recaído a fs. 748 con fecha 17 de Septiembre de 2019 a fin de dejar establecido los siguientes puntos:

1) Respecto de lo establecido en relación al oferente (ver fs. 748 in fine) habiéndose indicado que debe depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de base de la subasta en concepto de garantia (art. 562, C.P.C.C.) de deja aclarada en este acto dicha suma en valor dólar estadounidense billete: U\$S 64.333,3.

2) POSTOR REMISO: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

3) A fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 582, C.P.C.C. y art. 21, tercer párrafo, Ac. 3604/2012 SCBA, se deja establecido que no se encuentra admitida la compra en comisión como así tampoco se encuentra admitida la cesión del acta de ajdudicación.

- <u>4)</u> Finalmente se indica el número de cuenta en moneda extranjera: 0501208/8 CBU 014003042850120880 que en este acto se digitaliza y se agrega en archivo adjunto en formato PDF y en formato papel a fs. 751.
- <u>5)</u> Comuníquese por Secretaría mediante oficio electrónico al Registro Público de Comercio lo dispuesto en el día de la fecha. Firmado: Pablo Daniel Rezzónico. Juez Civil y Comercial". Saludo a Ud. atte.

EDUARDO FABIAN BLANDINO SECRETARIO

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: 6JP89P





Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - MORON

MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION Carátula:

HIPOTECARIA

Número de causa: 36846 Tipo de notificación: OFICIO

Destinatarios: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO

Fecha Notificación: 6 nov 2020 - Día no laborable o hubo suspensión de plazos procesales

Alta o Disponibilidad: 6/11/2020 12:53:54

Firmado y Notificado BLANDINO Eduardo Fabian. 06/11/2020 12:53:53 --- Certificado Correcto.

BLANDINO Eduardo Fabian. 06/11/2020 12:53:06 --- Certificado Correcto. Firmado por:

Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón,6 de noviembre de 2020

AL SR. ENCARGADO DEL REGISTRO DE SUBASTA JUDICIALES SECCIONAL MORON Dr. DARIO GUSTAVO LANGLEBEN

S/D

por:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 36846) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Unica a fin de poner en su conocimiento el siguiente auto recaído en el expediente: "Morón, 6 de Noviembre de 2020. Informa verbalmente el Actuario en este acto (art. 118, C. Procesal) que -con motivo de un llamado telefónico del Registro Público de Comercio- se advirtió la existencia de error en el número de CBU existente en el punto 4) de la providencia de fs. 752 v. del dia 13 de noviembre de 2019, error que también fue deslizado en los edictos publicados en el Boletín Judicial y diario Edición Oeste de Morón.

Ello así, teniendo a la vista el número de cuenta aportado por la institución bancaria obrante en autos en la pieza de fs 751.

En consecuencia, procédese en este acto a rectificar dicho número, dejándose establecido que el número correcto de la cuenta en moneda extranjera es 5098-028-0501208/8 y CBU 0140030428509850120880.

Líbrense nuevos edictos aclaratorios a los únicos fines de consignar el número de cuenta y CBU correctos.

Atento el estado de autos, líbrese oficio electrónico por Secretaría al Registro Público de Comercio a fin que tomen conocimiento de lo proveído precedentemente. Firmado: Pablo Daniel Rezzónico . Juez Civil y Comercial. Saludo a Ud. atte.

EDUARDO FABIAN BLANDINO **SECRETARIO**

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: A3JE4D





Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO

Organismo:

MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION Carátula:

HIPOTECARIA

Número de causa:

Tipo de notificación: OFICIO

Destinatarios: DARIO.LANGLEBEN@PJBA.GOV.AR

Fecha Notificación: 17/2/2021 0

Alta o Disponibilidad: 17/2/2021 08:28:06

Firmado y Notificado BLANDINO Eduardo Fabian. 17/2/2021 08:27:57 --- Certificado Correcto.

BLANDINO Eduardo Fabian. 17/02/2021 08:27:06 --- Certificado Correcto. Firmado por:

Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón 17 de Febrero de 2021

AL SR. ENCARGADO DEL REGISTRO DE SUBASTA JUDICIALES SECCIONAL MORON

Dr. DARIO GUSTAVO LANGLEBEN

S/D

por:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 36846) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Unica a fin de poner en su conocimiento el siguiente auto recaído en el expediente: "Morón, 17 de Febrero de 2021. Tiénese por contestada la vista conferida al Martillero Actuante en forma espontánea del dia 10-02-2021

Atento lo expuesto por la Sindicatura y el Martillero Actuante, frente al fracaso de la subasta electrónica, no habiéndose inscripto ningún interesado y encontrándose lo solicitado dentro de las pautas indicadas por el art. 566, C. Procesal, se autoriza la reducción de la base de la subasta, fijándose en la suma de U\$S 800.000 (dólares estadounidenses ochocientos mil)

Asimismo, a fin permitir la inscripción de un mayor número de posibles oferentes y llegar a la liquidación definitiva del bien, evitando además seguir generando gastos a la quiebra se fija el monto a depositar como garantía de oferta en la suma de U\$S 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil).-

Anotíciese al Titular del Registro Público de Comercio y oportunamente, déjese constancia en el edicto a librarse. A tal fin, líbrese oficio electrónico por Secretaria.

Saludo a Ud. atte.

EDUARDO FABIAN BLANDINO **SECRETARIO**

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: SV41K7





Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO

Organismo:

Carátula: MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION

HIPOTECARIA

Número de causa:

Tipo de notificación: OFICIO

Destinatarios: DARIO.LANGLEBEN@PJBA.GOV.AR

Fecha Notificación: 25/2/2021 1

Alta o Disponibilidad: 25/2/2021 12:21:56

Firmado y Notificado BLANDINO Eduardo Fabian. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

por: 25/02/2021 12:21:54

Firmado por: BLANDINO Eduardo Fabian. SECRETARIO --- Certificado Correcto.

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón 25 de Febrero de 2021

AL SR. ENCARGADO
DEL REGISTRO DE SUBASTA JUDICIALES
SECCIONAL MORON
Dr. DARIO GUSTAVO LANGLEBEN
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 36846) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Unica a fin de poner en su conocimiento el siguiente auto recaído en el expediente: "Morón, 25 de Febrero de 2021. Tiénese presente lo expuesto por el Martillero Actuante y habiéndose acordado con el Registro Público de Comercio las fechas indicadas, conforme informó y corroboró el Sr. Actuario en este acto (art. 116, C. Procesal), se tiene por fijada la fecha de inicio de la subasta electrónica: 19 de abril de 2021 a las 12:00 horas, finalizando, en consecuencia el día 30 de abril de 2021 a las 12:00 horas.

Asimismo las visitas serán

los días 8 y 9 de abril de 2021 en el horario de 14:00 a 16:00 horas.-

Atento lo ordenado a fs. 748 v. y lo dispuesto por el art. 38, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA, se fija la fecha de adjudicación del inmueble para el 10 de mayo de 2021 a las 9,30 hs.

Déjese constancia en los edictos a librarse.

Líbrese oficio electrónico al Registro Público de Comercio a fin de anoticiar lo dispuesto precedentemente Saludo a Ud. atte.

EDUARDO FABIAN BLANDINO SECRETARIO

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: 4VD7SS





23/9/22, 8:40 about:blank

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: COSENTINO MARIA LORENA - marialorena.cosentino@pjba.gov.ar

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - MORON Organismo:

MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL Carátula:

EJECUCION HIPOTECARIA

Número de causa: 36846

Tipo de

OFICIO

notificación: **Destinatarios:**

REGPUBLICO-MO@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Fecha Notificación: 23/9/2022

Alta o

23/9/2022 08:14:41

Disponibilidad: Firmado y

BLANDINO Eduardo Fabian. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de

Firma: 23/09/2022 08:13:06 Certificado Notificado por:

Firmado por: BLANDINO Eduardo Fabian. --- Certificado Correcto. Certificado

Firma Digital: **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón 23 de Septiembre de 2022

A LA SRA. ENCARGADA DEL REGISTRO DE SUBASTA JUDICIALES SECCIONAL MORON

DRA. MARIA LORENA COSENTINO

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 36846) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Unica a fin de poner en su conocimiento el siguiente auto recaído en el expediente:" Morón, 23 de Septiembre de 2022. Tiénese presente lo expuesto.

Ello así, anotíciese a la Titular del Registro Público de Comercio y oportunamente, déjese constancia en el edicto a librarse. A tal fin, líbrese oficio electrónico por Secretaria a fin de poner en conocimiento lo siguiente:

1) Que con fecha 08-06-2021 se realizó el correspondiente sorteo resultando el nuevo martillero el Sr. MATIAS EZEQUIEL MARCHI con domicilio procesal en la AVENIDA RIVADAVIA 17927/31 DE LA CIUDAD DE MORON y con domicilio electrónico en: 20345590@cma.notificaciones

2) De la nueva tasación practicada al inmueble a subastar, se fijó como nuevo valor de base en U\$S466.200 (dólares estadounidenstes cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos)

Asimismo, a fin permitir la inscripción de un mayor número de posibles oferentes y llegar a la liquidación definitiva del bien, evitando además seguir generando gastos a la quiebra se fija el monto a depositar como garantía de oferta en la suma de U\$S3.000 (dólares estadounidenses tres mil). Firmado: Pablo Daniel Rezzónico. Juez Civil y Comercial.".

Saludo a Ud. atte.

about:blank 1/2 23/9/22, 8:40 about:blank

EDUARDO FABIAN BLANDINO SECRETARIO

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: 8U73P6



about:blank 2/2

29/9/22, 11:36 about:blank

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

COSENTINO MARIA LORENA Usuario conectado:

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 - MORON Organismo:

MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION Carátula:

HIPOTECARIA

Número de causa: 36846 Tipo de notificación: OFICIO

Destinatarios: REGPUBLICO-MO@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Fecha Notificación: 29/9/2022

Alta o Disponibilidad: 29/9/2022 09:26:46

Firmado y Notificado BLANDINO Eduardo Fabian. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

29/09/2022 09:25:05 por:

Firmado por: BLANDINO Eduardo Fabian. --- Certificado Correcto.

Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Morón 29 de Septiembre de 2022

A LA SRA. ENCARGADA DEL REGISTRO DE SUBASTA JUDICIALES SECCIONAL MORON DRA. MARIA LORENA COSENTINO

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en los autos caratulados MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 36846) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Unica a fin de poner en su conocimiento el siguiente auto recaído en el expediente:"

Morón, 29 de Septimbre de 2022. Por recibido. No habiendo merecido objeciones, tiénese presente la fecha de inicio de la subasta electrónica: 24 de noviembre de 2022 a las 12,00 hs, fecha de finalización de la misma: 07 de diciembre de 2022 a las 12,00 hs. y fecha de exhibición del inmueble el 10 de Noviembre de 2020 de 2022 de 14.00 a 17.00 hs.

Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 38, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA, se fija la fecha de adjudicación del inmueble para el 21 de diciembre de 2020 a las 9,30 hs.

Déjese constancia en los edictos a librarse.

Hácese saber al martillero MATIAS MARCHI que a la brevedad deberá acompañar los edictos a confronte...Firmado: Pablo Daniel Rezzónico. Juez Civil y Comerial".

Saludo a Ud. atte.

about:blank

EDUARDO FABIAN BLANDINO **SECRETARIO**

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: AX7KV3

1/2

29/9/22, 11:36 about:blank



about:blank 2/2

Datos del Expediente

Carátula: MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 24/05/1995

Nº de Receptoría: 0 - 0

N* de Expediente: 36846

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 06/04/2022 - Trimite: MANDAMIENTO ELECTRONICO - (FIRMADO)
Anterior 06/04/2022 13:37:50 - MANDAMIENTO ELECTRONICO Signiente

Referencias

Destinatario a Notificar MARCHI MATIAS

Domicilio a Notificar 20345590707@cma.notificaciones Domicilio Electrónico 20345590707@cma.notificaciones

Fecha del Escrito 6/4/2022 13:37:50

Firmado por NORBERTO JULIO WAISBERG (20083893010) - Auxiliares de la Justicia (Matricula: Tº 7 Fº 840)

Nro. Presentación Electrónica 60323567

Observación del Profesional MANDAMIENTO DE CONSTATACIÓN

Presentado por WAISBERG NORBERTO JULIO (20083893010@notificaciones.scba.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) ------

M

Fecha de recepción en Ofic../ Deleg. o Juzgado de Paz

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO Sello del Órgano

Concertación de fecha con autorizado

Órgano: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6,-

Juzgado Interviniente: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6.-

Día

Mes

Año

Dirección: Colon 151 - Piso 1º, Morón, PCIA, BS, AS,-

Hora

Juzgado/Tribunal:

Lugar

Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATACIÓN .-

Firmas

Carátula del expediente: "MENDIZABAL HECTOR S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL EJECUCION HIPOTECARIA Exp. № 36846

Copias para traslado

NO

En

fs.

| CARÁCTER (Indicar por SI – NO se | | |
|--|--|--|
| | | |
| Hora | | |
| URGENTE | | |
| | 41 | |
| | | |
| Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA | A | |
| TO HABILITACION DE DIA THOR | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Lugar | | |
| TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI | - NO según corresponda) | |
| | | |
| Firmas | | |
| | | |
| Denunciado | | |
| SI | | |
| Constituido | | |
| | | |
| Bajo responsabilidad | | |
| | | |
| EAGULTADES V ATDIDUOIONES / | Later and No. | |
| FACULIADES Y ATRIBUCIONES (| indicar por SI – NO según corresponda) | |
| | | |
| Allanamiento: | | |
| SI Allanamiento en domicilio sin ocupar | tes | |
| NO . | ASSOCIATION AND ADMINISTRATION A | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Can auxilia da la fuerra nública: | | |
| Con auxilio de la fuerza pública: Si | | |
| Con cerrajero | | |
| SI | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Denuncia de otro domicilio | | |
| NO | | |
| Denuncia de bienes | | |
| SI | | |
| Otros NO | | |
| | | |

Se deja expresa constancia que la presente diligencia es de carácter previo a la subasta pública del bien inmueble mencionado.-

El auto que lo ordena dice en lo pertinente "Morón, 07 de Febrero de 2022.- AL MANIFESTACION - FORMULA (250500435019163759)
PRESENTADO EL 3/2/2022 15:54:00.- Atento lo solicitado, librese mandamiento de constatación haciéndose saber en el texto del mandamiento
2/3

que es trámite previo a la subasta pública del inmueble. Autorizase al martillero actuante Matías Marchi a constituirse en oficial de justicia "Ad Hoc". Sin perjuicio de ello hácese saber al Martillero que deberá librar los oficios indicados por el art. 568, C. Procesal.- Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.- Dr. REZZONICO Pablo Daniel, JUEZ.".-

Facultades del Oficial de Justicia: ALLANAMIENTO, AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA; CERRAJERO,-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia MATIAS EZEQUIEL MARCHI, (MARTILLERO) "Ad Hoc".-

En la ciudad de Morón, a los 06 días del mes de Abril del año 2022.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta linea) -----



NORBERTO JULIO WAISBERG (20083893010) Auxiliares de la Justicia (Matricula: To 7 Fe 840)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

